



f.a.p.a.
Francisco Giner de los Ríos

Federación de la Comunidad de Madrid de Asociaciones de Padres y Madres del Alumnado
"Francisco Giner de los Ríos"

participación | 72

abril 2023

Igualdad de género y coeducación





Francisco Giner de los Ríos

Edita

Federación de la Comunidad
de Madrid de Asociaciones de Padres
y Madres del Alumnado
"Francisco Giner de los Ríos"
C/ Pilar de Zaragoza, 22 - bajo jardín
28028 MADRID
Tel: 91 553 97 73 / 616 35 51 83

www.fapaginerdelosrios.es

Junta directiva

Presidencia

M^a Carmen Morillas Vallejo

Vicepresidencia

José Manuel Simancas Jiménez

Secretaría

Oscar Sánchez Carreras

Tesorería

Ángela Sesto Yagüe

Vocales

Ana Rodríguez Díaz
Arancha Ventura Occhi
Enrique M. Santiago García
Fernando Muñoz Oliva
Javier Gómez Casado
Joaquín García Liébana
Leticia Fierros Moreno
Ana M^a Navarro Águeda
Esmeralda Plaza Cuadrado
Gema Lizana García
Nuria de Paz

Consejo de Redacción

M^a Carmen Morillas
M^a del Mar López Valbuena

Colaboran en este número

M^a Carmen Morillas Vallejo
Eva Navarro Pulido
Luz Martínez Ten
Carmen Heredero de Pedro
María Cuadrado Castaño
Nuria Muñoz Capilla
Leticia Vázquez Ferreira
Encarna Cuenca Carrión

Producción

IO INNOVACIÓN CREATIVIDAD MARKETING

Tel: 91 559 88 11/91 542 65 09

www.io-siscom.com

Depósito legal: GU-24/98

sumario

EDITORIAL	3-4
M^a Carmen Morillas Vallejo <i>Presidenta de la FAPA</i>	
La mitad silenciada en las democracias modernas.	5-8
Eva Navarro Pulido <i>Catedrática de Filosofía. Patrona de la Fundación CIVES</i>	
Por una memoria democrática compartida por mujeres y hombres.	9-12
Luz Martínez Ten <i>Secretaria de Mujer y Políticas Sociales. Servicios Públicos UGT. Directora del Proyecto Las Maestras de la República</i>	
Se empieza por coeducar.	13-18
Carmen Heredero de Pedro <i>Consejera del Consejo Escolar del Estado. FECCOO</i>	
EXPERIENCIAS COEDUCADORAS	
Caminando la senda coeducativa: nuestro plan de igualdad en marcha.	19-24
María Cuadrado Castaño <i>Orientadora y Coordinadora de la Comisión de Igualdad</i>	
Nuria Muñoz Capilla <i>Directora y Profesora de Secundaria de Servicios a la Comunidad. IES José de Churriguera de Leganés (Madrid)</i>	
Vivir la coeducación.	25
Leticia Vázquez Ferreira <i>Movimiento asociativo de madres y padres del alumnado (Cádiz)</i>	
GUIA PARA CONSEJOS ESCOLARES QUE COEDUCAN	
Volar hacia la igualdad.	26-31
Encarna Cuenca Carrión <i>Presidenta del Consejo Escolar del Estado</i>	

EDITORIAL

PARA la RAE, la coeducación o la acción de coeducar es: “Enseñar en una misma aula y con un mismo sistema educativo a alumnos de uno y otro sexo”. Sin embargo, la coeducación va mucho más allá, sería totalmente insuficiente que sólo se limitase al concepto de educación mixta. Coeducar es educar en igualdad de valores. La escuela debe garantizar la igualdad de oportunidades en la educación de las niñas y niños.

“La escuela coeducativa tiene como objetivo la eliminación de estereotipos entre sexos superando las desigualdades sociales y las jerarquías culturales entre niñas y niños”. (Guía de Coeducación, Instituto de la Mujer, Ministerio de Igualdad, 2008) siendo la coeducación un concepto dinámico y flexible abierto a los cambios y nuevas actualizaciones que se puedan requerir a lo largo del tiempo.

La práctica de la coeducación requiere un trabajo transversal, desde la FAPA Francisco Giner de los Ríos hemos defendido y argumentado la necesidad de esa transversalidad para poder trabajar los valores que la impregnan de una manera efectiva. La creación de “una asignatura más” sería, a nuestro entender, un error. Cualquier momento es ideal para enseñar el respeto mutuo, la transgresión de roles estereotipados, eliminación de situaciones de desigualdad y jerarquías culturales sexistas...

La participación de las familias en los centros educativos es fundamental, trabajar de manera conjunta con los y las docentes en el proceso educativo de nuestros hijos e hijas permitirá que los principios que sustentan la coeducación adquieran un papel protagonista en el mismo.

La LOMLOE tiene entre sus principios rectores la igualdad entre mujeres y hombres. La norma refuerza este enfoque a través de la coeducación e impulsa en todas las etapas educativas la igualdad efectiva de mujeres y hombres, atendiendo la prevención de la violencia de género y el respeto a la diversidad. Un gran avance respecto a las leyes de educación anteriores, que abre paso a principios que marcarán una sociedad más justa y más igualitaria.

Lograr la igualdad real y efectiva debe ser un propósito y compromiso primordial de todos y todas, para conseguirlo el papel de la educación es crucial. La educación es la herramienta más potente. La escuela es un lugar privilegiado para fortalecer los valores éticos y democráticos, semilla de las futuras generaciones de hombres y mujeres.

Sin coeducación no hay una educación de calidad. Para ello es necesario tiempo, espacios y herramientas. En el Consejo Escolar del Estado se acordó constituir una ponencia de coeducación, fruto de la misma se ha publicado la “Guía de Consejos Escolares que coeducan”. Esta práctica se ha hecho extensiva a los Consejos Escolares Autonómicos que, a su vez, lo harán a los Consejos locales y de centros educativos. Encarna Cuenca, presidenta del Consejo Escolar del Estado nos contará en un artículo de la presente revista, más detalles al respecto.

El modelo organizativo del centro, qué sucede en el aula, en los patios... cada momento debe tener presente los principios coeducativos.

Para poder materializar la coeducación en las aulas es necesario tener recursos, la coeducación no puede depender de la voluntad e



EDITORIAL

implicación de los profesionales, deben estar respaldados con formación, tiempo, recursos materiales y humanos que lo sustenten.

Si hacemos un rápido recorrido por el tiempo y nos situamos a mediados del siglo XVIII, en esa época empezaba a construirse lo que es la base del sistema educativo actual en Europa, donde el modelo educativo era separado y diferenciado, niños y niñas se educaban por separado y no sólo eso, sino que las enseñanzas también eran distintas entre ellos. La educación de las niñas se basaba prácticamente en rezar y coser, no se las enseñará a leer, escribir y contar hasta 1821. Sólo en los lugares donde había sólo una escuela podían convivir niños y niñas, pero con tratos diferenciados, en 1857 la Ley de Instrucción Pública indicó la obligatoriedad de mantenerlos separados incluso en esas escuelas unitarias.

A principios del siglo XX empezaron a vislumbrar los inicios de la escuela mixta, acompañada de grandes polémicas. Emilia Pardo Bazán, como consejera de Instrucción Pública, expuso en el Congreso Pedagógico de 1892 la implementación de la coeducación a todos los niveles, con objeto de superar la división de funciones asignadas al hombre y a la mujer, pero no fue aprobada.

La Institución Libre de Enseñanza lo llevará a cabo vinculando la coeducación a los principios pedagógicos de su modelo de escuela. En ese momento la coeducación empieza a introducirse en los modelos educativos más vanguardistas de la época, con la oposición de los sectores más vinculados a la Iglesia. La introducción de la coeducación en las aulas benefició al incremento de escolarización de niñas en el sistema educativo.

En el periodo de la guerra civil la escuela sufrió una gran regresión, la Iglesia volvió a asumir la gestión de los centros educativos y se prohibió de nuevo la escolarización mixta de niños y niñas en los niveles primario y secundario.

La ley General de Educación, en 1970, vuelve a contemplar la escuela mixta, ofreciendo el

mismo currículo para niños y niñas, pero será sólo un primer paso, la coeducación no empezará a aflorar hasta pasados varios años después.

Estamos en 2023 y aún seguimos debatiendo sobre la necesidad de afianzar la coeducación en la escuela. En pleno siglo XXI todavía nos encontramos en Madrid prácticas segregadoras del siglo XVIII que siguen arraigadas, de manera minoritaria, en algunos centros educativos de nuestra Comunidad, respaldados por la Administración Regional. A nuestro entender, situación totalmente incomprensible.

Con la entrada de Esperanza Aguirre en el gobierno regional de cinco centros privados concertados que segregaban por sexo se pasó a 17. La administración destinó a este tipo de educación en el curso 1999-2000 la cantidad de 4,1 millones de euros de dinero público.

En el curso 2021-2022 la actual presidenta de la Comunidad de Madrid, Isabel Díaz Ayuso ha destinado la friolera de 43,5 millones de euros. Casi 86 años después de la aprobación de la orden ministerial que reguló la coeducación en las escuelas públicas, nos encontramos con más de cincuenta centros educativos en Madrid que practican este tipo de educación en el que no se contempla la coeducación.

En los diferentes artículos de la revista encontraréis diferentes opiniones y experiencias sobre coeducación, deseamos que sean de vuestro agrado y que su lectura provoque en los y las lectoras nuevos e interesantes debates que ayuden a seguir avanzando en derechos.

Aún queda mucho camino por recorrer; todos y todas tenemos la responsabilidad y el deber de seguir trabajando para sensibilizar y concienciar de la imperiosa necesidad de implantar la coeducación en las aulas, sólo de esa manera podremos conseguir que las generaciones futuras puedan afianzar una sociedad más igualitaria y justa. **P**

M^a Carmen Morillas Vallejo
Presidenta de la FAPA

La mitad silenciada en las democracias modernas



Eva Navarro Pulido

Catedrática de Filosofía. Patrona de la Fundación CIVES

HACE unos semanas acudí a ver la proyección de la película ganadora del Goya 2023 al mejor documental, *Labordeta, un hombre sin más*; me emocionó profundamente recordar mi propia juventud en la España de la transición, pero también me impactó la ausencia de mujeres en las fotos de la época, a finales de los 70 y durante los 80. No deja de ser sorprendente que, al volver la vista al pasado reciente, las mujeres estén tan olvidadas en los acontecimientos históricos al ser un sector escasamente incorporado en calidad de sujeto a la historia oficial. Obviamente, las mujeres han sido objeto de investigación, pero con una visibilidad distorsionada que las analiza como *madres de, esposas de, amantes de, hijas de, ...* Si queremos corregir el error en tanto sociedades que se consideran democráticas, es necesario asumir en el relato histórico el compromiso con las víctimas, reto que implica su visibilización y, por tanto, resarcir, reconocer, recuperar, investigar, enseñar, divulgar... una nueva perspectiva, siempre atendiendo a los principios de verdad, reparación, justicia y no repetición.

En el nacimiento de las democracias modernas en el siglo XVIII aparece un nuevo concepto de ciudadanía que concibe al sujeto como portador de derechos por el hecho de haber nacido dotado de razón, es decir, capaz de pensar por sí mismo. Sin embargo, los derechos humanos no pueden concebirse como universales cuando

surgen de las diferencias políticas que se dan entre los propietarios y los desposeídos, los letrados y los iletrados, los civilizados y los bárbaros, los sanos y los enfermos, los cuerdos y los dementes, los racionales y los emocionales, los hombres y las mujeres. Estos binomios de desigualdad son los que justifican la discriminación fundada en el género que lleva a la exclusión política, la subordinación social y la devaluación cultural de las mujeres. En este sentido, el pensamiento ilustrado contribuye a consolidar un estereotipo dominante de la mujer como eterna menor de edad que precisa tutelaje. Mientras se enarbola la bandera de la libertad, la igualdad y la fraternidad para todos los hombres (nunca mejor usado el término *hombre*), las mujeres son concebidas como criaturas cercanas a la naturaleza, emocionales, intuitivas, arrastradas por sus pasiones, ancladas al pensamiento concreto y con inclinación innata hacia el cuidado. En el siglo siguiente, el liberalismo consolida el ámbito de la intimidad como el espacio del individuo masculino heterosexual para la creación de su universo afectivo y erótico, separado por completo del mundo público y privado. En definitiva, la incipiente democracia nace con una tara que provoca la exclusión, la subordinación y la invisibilización de las mujeres mientras hace gala de universalismo moral y político.

La exclusión de las mujeres, es decir, la mitad de la población, parte de que la razón, en realidad, no es atributo de todos los seres humanos. Se



las considera incapaces de aprender las destrezas necesarias para participar en debate, dada su naturaleza, por lo que acaban excluidas de la comunidad política activa, en tanto que la guerra, la academia, la gran prensa, los parlamentos y las tertulias de gente culta se convierten los dominios exclusivos del varón.

En cuanto a la subordinación, surge de la jerarquización entre el mundo público, el privado y de la intimidad. El mundo público es entendido como el lugar central del relato histórico, el privado se centra en las tareas domésticas y reproductoras, y el de la intimidad hace alusión tanto a la geografía sentimental de rutinas vacuas que desembocan normalmente en el tedio, como al lugar ideal donde el varón encuentra el afecto exento de asperezas y conflictos. En este último, el varón es el único proveedor, por lo que

no solo la sociedad considera a las mujeres no productivas, sino que las propias mujeres acaban pensándose a sí mismas de esta manera. Consecuentemente, se da por hecho que existe un sexo “fuerte” (hombres como defensores del orden social) y un sexo “débil” (mujeres como reproductoras de la estirpe).

Por último, la invisibilización femenina se consolida con la Ley del Padre, que regula la intimidad mediante la subordinación y la obediencia de los hijos y la esposa. Esta ley permite el uso de la violencia de modo que el matrimonio se convierte en el legitimador estatal de la jerarquización y el poder absoluto del varón. Asistimos por tanto a la hipervirilización de la esfera pública, especialmente en los ejércitos, donde cualquier conducta poco masculina o afeminada es contestada con una agresiva contundencia. Esta

visión del mundo que establece que los hombres son proveedores y protectores de familia y que las mujeres son madres y esposas consagradas y fieles presupone que el honor de la familia y /o la nación reside en el respeto de tales códigos; quien los transgrede queda excluida, desterrada, señalada, marcada. De esta manera, se produce el advenimiento de una nueva mirada que normaliza la violencia contra las mujeres.

Sin embargo, y a pesar de la exclusión, la subordinación y la invisibilización, las mujeres se enfrentan al patriarcado reivindicando la ciudadanía que les es negada en la nueva organización política de la democracia. La primera ola del feminismo, a finales del siglo XIX, vinculada en parte a la lucha del movimiento obrero, no centró el foco de atención en la violencia padecida, sino en la conquista de los derechos civiles. Hasta los años setenta del siglo XX, no se vindica la soberanía plena de las mujeres sobre su propio cuerpo, cuando la segunda ola denuncia la violencia por parte de vecinos, compañeros, hermanos, padres, maridos, instituciones como las iglesias, el aparato judicial o saberes como la medicina. En definitiva, la lucha de las mujeres para no ser la mitad silenciada en las democracias del siglo XX reconfigura la comprensión de los derechos humanos: valga como ejemplo el Derecho Internacional Humanitario, la década de la Mujer de 1975 a 1985, la Conferencia mundial del decenio de las Naciones Unidas sobre la mujer, la Declaración de Naciones Unidas sobre la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres, la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer en Beijing, el Protocolo de Estambul o la Resolución del Consejo de seguridad de la ONU, que reconocen progresivamente la especificidad del cuerpo de las mujeres, su sexualidad y las discriminaciones de las que ellas han sido objeto hasta la última década del siglo XXI cuando llega el empoderamiento femenino y el feminismo mundial.

En el camino de los avances, también se producen enormes desvíos: cuanto más grandes son las conquistas democráticas de las mujeres en el siglo XX, más violentos son los retrocesos que se producen con la llegada de los fascismos. Hitler, Mussolini y Franco fuerzan el eterno

femenino, es decir, la cultura de la clausura, de la renuncia y del sacrificio, imponiendo el familiarismo, que fundamenta los valores civiles en los familiares, frente al individualismo, que establece la libertad individual como principio en el que se asienta la sociedad de derechos. Lo que pretenden los fascismos es más que el retorno a la tradición: quieren aislar a las mujeres del devenir histórico, borrarlas como ciudadanas y eliminar los derechos civiles conquistados para restituir más madres a la casa, más hombres al trabajo y más hijos a la Patria. Este retroceso se evidencia en los 40 años de franquismo, que exige un “nuevo” modelo de mujer para la “nueva España”; con el objetivo de lograrlo, Franco establece una legislación específica que regula el tutelaje de las mujeres y la dependencia absoluta del varón. El Fuero del Trabajo (1938) y la Ley de Reglamentaciones (1942) sistematizan la expulsión de las mujeres del mercado de trabajo regular para encerrarla en el ámbito de lo doméstico y la economía sumergida. Un ejemplo poco conocido de esta regresión durante el franquismo es el de la masonería femenina, que, aunque solo supone un 1,7% de la masculina, muestra claramente la política de aniquilación por parte de Franco mediante la alianza entre el catolicismo y el poder político.

En la España de finales del XIX, aparece un profeminismo que aspira a un modelo diferente de mujer por el que luchar y que tiene en la educación su bandera. Las mujeres aspiran a participar en la vida ciudadana, pero se encuentran con las puertas cerradas por *todos los varones*, incluidos los más progresistas, porque “carecen de instrucción”. A pesar de estas circunstancias, las mujeres se van introduciendo en distintos espacios de la sociedad de forma muy lenta, enfrentándose al rechazo y la ridiculización de sus actos. Los masones no son ajenos a esa actitud, de modo que no las aceptan como miembros de las Logias, sino que generan lo que se conoce como “rito de adopción”, que permite a las mujeres incorporarse a la masonería bajo la supervisión y el tutelaje de los varones. A pesar de la discriminación de sufren, el nuevo espacio de sororidad permite a las masonas educarse y alejarse progresivamente del estereotipo domi-

nante, de modo que algunas adquieren relevancia en la vida pública. Con la llegada de la dictadura franquista se crea el Tribunal Especial para la Represión de la Masonería y el Comunismo (TERMC), que además de perseguir a los hombres, lleva a cabo un especial ensañamiento contra las mujeres, considerándolas enemigas del estado. No sólo son encartadas, violadas, rapadas, paseadas y humilladas como otras mujeres, sino que tenían que firmar una retractación de su pertenencia a la masonería alegando que su naturaleza femenina no les permitía entender tales cuestiones, del mismo modo que las tareas propias de su sexo les impedían participar en otros asuntos que no fuera el cuidado de su familia. En suma, no solo se trataba de represalia, sino de una última ignominia que enterrara una historia de sabiduría y sepultara de forma definitiva una vida interrumpida.

En resumidas cuentas, si queremos superar las representaciones de mujeres como figuras

pasivas en las narrativas históricas, hay que visibilizar los crímenes cometidos contra ellas sin convertirlas exclusivamente en víctimas: también han sido resistentes y combatientes. Esto significa que, si queremos una ciudadanía plena en las democracias modernas, hay que incorporar a la investigación el reconocimiento y la validación de las voces de las mujeres; en otras palabras, se ha de girar desde el androcentrismo hasta el ginecocentrismo, desde los márgenes al centro de la historia. **P**

Bibliografía utilizada:

- Borderías, C.: *La historia de las mujeres: perspectivas actuales*. Icaria. 2008.
- *La memoria histórica desde la perspectiva de género conceptos y herramientas*.
- Grupo de Memoria Histórica de la Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación.
- Turrión García, M. J.: *El franquismo contra la masonería femenina*. Marcial Pons Historia, 2022.



Por una memoria democrática compartida por mujeres y hombres



Luz Martínez Ten

*Secretaria de Mujer y Políticas Sociales.
Servicios Públicos UGT. Directora del
Proyecto Las Maestras de la República*

LA democracia comienza a aprenderse en los primeros años escolares, cuando niñas y niños comparte el aula del barrio, reconociéndose como personas únicas y diversas con plenos derechos. El centro educativo es un espacio de crecimiento individual y colectivo, en el que damos los primeros pasos en la construcción de nuestra identidad ciudadana, comprometida con el bien común. Como bien se afirma en el Informe Delors publicado en 1996 por la UNESCO¹, **la educación constituye instrumento para que la humanidad pueda progresar hacia los ideales de paz, libertad y justicia social.**

Con este fin nació precisamente la idea de instrucción pública, en el marco de la Revolución Francesa. Era tan importante educar en este nuevo ideal para poder ejercitar la igualdad, la libertad y la fraternidad, “que la educación fue elevada a derecho en la Declaración de los Derechos del Hombre, incluida como preámbulo de la Constitución de 1793 de la primera republicana de la historia francesa. En el artículo 22 se manifestaba que la instrucción era una necesidad común, que debía estar al alcance de todos los

¹ Jackes Delors y otros (1996). Santillana, ediciones UNESCO. Madrid
https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000109590_spa

ciudadanos”² El proceso revolucionario acabó con el Antiguo Régimen y consagró la libertad y la igualdad ante la ley, bases del actual Estado de derecho. Con ella se inicia la Edad Contemporánea.

Las ideas ilustradas quedan reflejadas en España, en la Primera Constitución de Cádiz aprobada el 19 de marzo de 1812. Momento, en el cual tal y como explica Vitorino Mayoral³, comienza la historia de conquistas y derechos que alcanzaría la meta de mayor desarrollo en la constitución de 1931, siendo seguidamente destruida por el golpe militar de 1936, la Guerra y la dictadura durante 40 años; para ser finalmente recuperada tras el proceso de reconquista de los derechos y libertades democráticas proclamadas en la vigente Constitución de 1978 Y es, a partir de este importante pacto democrático, donde hemos vivido uno de los periodos históricos más largos de vigencia de una Constitución en España.

Como hemos señalado, para el ejercicio de los derechos de la nueva ciudadanía y el desarrollo del concepto de democracia, que nace en la

² Eduardo Montagut. <https://www.nuevatribuna.es/articulo/historia/revolucion-francesa-educacion/20170322112557137911.html>

³ <http://www.fundacioncives.org/>

Revolución Francesa, se plantea la necesidad de educar en valores, para cumplir el pacto social, por el cual todas las personas nos comprometemos en la construcción del bien común, que se cimenta en el espacio público.

Si. La democracia se aprende en las aulas, desde la convivencia, desde la formación en valores, desde el reconocimiento de la diversidad, pero también, y de forma muy significativa, desde la memoria. Una memoria que nos lleva a las raíces, que nos cuenta los hechos, que nos señala las contradicciones, y desvela los ideales. Una memoria que da voz a quienes lucharon por los derechos inalienables del presente. Una memoria que enseña el camino del pasado para afianzar el hoy y dibujar el futuro. Con este fin la recuperación de la Memoria Democrática en la edad contemporánea se ha incorporado al currículo educativo a través de la Ley Educativa LOMLOE en concordancia con la Ley de Memoria Democrática.

Además, por primera vez, se pone especial foco en la figura de la mujer. Tal como se señala en el artículo 11, la ley reconocerá a todas aquellas mujeres que tuvieron un papel activo en la vida intelectual y política durante los años de la Guerra Civil y la dictadura.

Y es sobre la participación de las mujeres, sobre el que voy a intentar reflexionar. Como he comentado anteriormente, la Memoria Histórica es fundamental para el desarrollo democrático y la formación ciudadana. Pero esta memoria será incompleta si se articula solo sobre la mitad de la humanidad: los varones. No podemos hablar de plena democracia, si en ella no se recogen los derechos de la mitad. (No la mal llamada la otra mitad que nos coloca en referencia al varón, sino la mitad, de la misma forma que los varones son la mitad. Razón por la que las mujeres no constituimos un colectivo) que somos las mujeres. Lo cual significa que el relato debe comenzar en la primera constitución, las Cortes de Cádiz, reflejando la realidad que las mujeres hemos vivido en cada periodo. Teniendo plena conciencia de nuestra contribución al desarrollo

humano y social. Rescatando nuestras reivindicaciones, aportaciones y luchas. Señalando las causas históricas de discriminación que nos condenaron en largos periodos, de la historia contemporánea, a ser personas marginadas de los derechos de ciudadanía.

A pesar de la falta de derechos, no faltamos a nuestros deberes. Trabajamos en las fábricas, en los periódicos, en las calles, en la escuela... Las mujeres hemos contribuido a la conquista de la democracia con mayúsculas. Reivindicando nuestros derechos a la vez que luchábamos por otro modelo de sociedad. Solo basta recordar las huelgas del pan, a principio del siglo XX, donde miles de vecinas y trabajadoras, tomaron las calles de las ciudades por el bien de la humanidad. Este es solo un ejemplo, de la memoria silenciada. Del olvido de nuestra contribución a los ideales de justicia social, libertad e igualdad.

Si la memoria democrática, nos coloca en los márgenes, entonces será una memoria fallida. En todos los sucesos revolucionarios las mujeres estuvieron presentes. Desde los mítines hasta la guillotina. Desde las calles hasta las barricadas. Las voces de las mujeres excluidas de los derechos se hicieron patentes en la Declaración de los Derechos de la Mujer y la Ciudadana de Olympe de Gouges 1791, que marca el inicio de la primera Ola Feminista. Las mujeres somos parte activa de la historia democrática. Luchamos por el reconocimiento de nuestros derechos a la vez que lo hacíamos por el conjunto de la ciudadanía y los ideales democráticos.

No se puede contar solo la historia de una parte, de los varones, y cuando hayamos finalizado el relato, añadir en un apéndice los derechos de las mujeres. Esto sería volver a condenarnos a ser nuevamente marginales. Es como decir, “hablemos de lo importante y después de las mujeres”. Si lo hacemos así, transmitiremos a las niñas y a las jóvenes que nuestro papel a lo largo de la historia fue de observadoras pasivas. ¿Qué se suponía que hacíamos mientras se debatía en las Cortes de Cádiz, la nueva constitución? ¿Dónde estaban las mujeres? ¿Sentadas haciendo cal-



ceta? No. “A pesar de que la Constitución de Cádiz y los discursos oficiales de los poderes públicos proponían alejar a las mujeres de la acción pública y delegarlas al plano del hogar, las necesidades de la guerra anti napoleónica fueron la causa de que diputados y autoridades tuvieran que contar con el conjunto de la población femenina. Ya desde 1808, las mujeres se negaron a contemplar pasivamente el desarrollo de los problemas públicos y lucharon para que se les reconociera su aportación al bien común. De este modo, desde los márgenes legales establecidos por las Cortes, las mujeres se fueron abriendo camino para poder participar de una u otra forma en la esfera pública”.⁴

Este es solo un ejemplo, de un recorrido histó-

⁴ Irene Castells Oliván y Elena Fernández García. [LAS MUJERES Y EL PRIMER CONSTITUCIONALISMO Dialnet-ElPrimerConstitucionalismoEspa.nol181018-2695358.pdf](https://dialnet-ElPrimerConstitucionalismoEspa.nol181018-2695358.pdf)

rico en el que hemos estado sistemáticamente excluidas. Por esta razón, a partir mediados de los años 80, en España, al igual que había sucedido anteriormente en otros países, se inicia la creación de departamentos de estudios feministas, para investigar sobre la historia de las mujeres, rescatando de una niebla impuesta, nuestra realidad. Este trabajo ingente de investigación y divulgación ha sido y continúa siendo importantísimo. Existen líneas de publicación y formación, además de proyectos de difusión ampliamente reconocidos como la exposición sobre el Voto Femenino del Instituto de la Mujer, el proyecto de las Maestras de la República, de UGT o las Sin Sombrero, del Ministerio de Educación, por citar algunas que rescatan la aportación de las mujeres al proyecto de la historia actual. Y si bien, este trabajo específico, sobre la historia de las mujeres es de un valor incalculable, a su vez es necesario, introducir en

el relato histórico y de la memoria, la realidad de mujeres y hombres.

Tenemos que seguir investigando y trabajando sobre la historia de las mujeres, rescatando sus nombres, contribuciones en todos los ámbitos del saber, el trabajo, la política, la lucha democrática y el bienestar social. Y a su vez, es necesario que esta historia forme parte de la Memoria democrática. No como un punto y aparte, del relato principal, sino colocando nuestra realidad en el corazón de la argumentación. Aportando las luces y las sombras que plantean su exclusión en los procesos constitucionales. Explicando la relación entre los sexos y la situación legal, económica, cultural y política que define los derechos y obligaciones de unos y de otras. Así como la contribución política, ideológica y estrategia de las mujeres y hombres que a lo largo del siglo XIX y XX, se opusieron a la discriminación de las mujeres.

Solo desde el discurso compartido de la memoria, las alumnas y los alumnos se podrán sentir plenamente partícipes de la defensa de los valores democráticos de igualdad y justicia social. Al rescatar a personas referentes de nuestra historia, estamos haciendo un acto de reparación y verdad, subrayamos la idea de derechos universales para todos los seres humanos, pero además mostramos, que los derechos de las mujeres no son un asunto que únicamente nos concierne a nosotras, sino que es la base de la dignidad de una sociedad. Una idea que defendieron grandes hombres demócratas y que se hizo realidad con la Segunda República, cuando con la Constitución de 1931 se plantea por primera vez el principio de igualdad entre los sexos. En el artículo segundo reconoce que “Todos los españoles (y españolas) son iguales ante la ley”. El artículo 36 planteó el derecho de voto: “Los ciudadanos de uno y otro sexo mayores de veintitrés años, tendrán los mismos derechos electorales conforme determinen las leyes”. El artículo 53 reconoce el derecho, tanto a hombres como a mujeres, a ser elegidos diputados. El 25, afirmaba que no se aceptaban “privilegios jurídicos por razones de sexo”. El artículo 43

otorgaba la igualdad de derechos para hombre y mujer en el matrimonio y anulaba el concepto de ilegitimidad en los hijos naturales. Por último, el 33 afirmaba la libertad de elección laboral y el 40 que todos los nacionales son admisibles en los empleos sin distinción de sexo.

La segunda República hizo mucho por las mujeres, y las mujeres hicieron mucho por la república. Cuando llegó la guerra, la defendieron en el frente, en las trincheras, las colonias escolares, en los mítines, en la prensa, en las fábricas. Y cuando se ejecutó el golpe de estado, siguieron defendiéndola desde las cárceles, las escuelas clandestinas, la resistencia al hambre, las redes de solidaridad, el apoyo a los maquis y prisioneros. Durante los cuarenta años de dictadura, siguieron participando en la clandestinidad junto a los compañeros varones para devolver la legítima democracia. En este relato no puede haber equidistancia. Debe de haber justicia y reparación. Desde esa justicia es fundamental hacer un relato compartido por las mujeres y los hombres que hicieron el camino que ahora transitamos.

La Memoria Histórica en el currículo escolar es una asignatura vital, que nos debe mostrar la verdad, restituir la voz robada, explicar los hechos y sus consecuencias, reparar el sufrimiento y el olvido, rescatar las historias secuestradas de sus familias. La Memoria Democrática es el hilo necesario, para que las nuevas generaciones, chicas y chicos, puedan seguir participando de la construcción democrática de la sociedad.

Por eso, para que evitar la exclusión, la educación en la Memoria Histórica debe realizarse con un relato compartido en el que se muestre la realidad de las mujeres y los hombres. Ni la historia puede contarse sin nosotras. Ni la lucha los derechos de las mujeres debe estar en un apartado. No somos una anécdota. No somos un punto y a parte. No somos una anotación en los bordes de una página. La igualdad debe implicar por igual a mujeres y hombres. El reconocimiento histórico también. Porque sin ellas no seríamos. De la misma que no seríamos sin ellos. **P**

Se empieza por coeducar



Carmen Heredero de Pedro
Consejera del Consejo Escolar del Estado. FECCOO

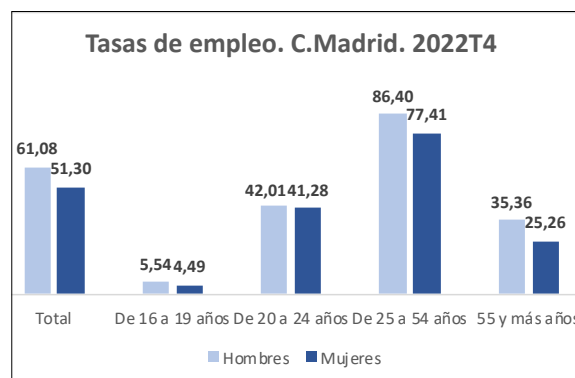
LA coeducación se ha hecho norma en nuestro país. Lo que era (y es) una práctica educativa desarrollada en determinadas ocasiones -cuando una comunidad educativa, especialmente su profesorado, está sensibilizado a favor de la igualdad entre los sexos-, ahora se generalizará. Por fin, la Ley Orgánica de Educación recoge este modelo educativo entre sus principios (art. 1, letra l) y su disposición adicional décimo quinta obliga a aplicar el principio de coeducación a todos los centros sostenidos parcial o totalmente con fondos públicos.

¿POR QUÉ ES NECESARIA LA COEDUCACIÓN?

Es necesario coeducar porque necesitamos combatir desde todos los ámbitos -y el de la educación es uno fundamental- contra la discriminación de las mujeres, que aún existe en nuestra sociedad, porque aún persiste una división del trabajo en función del sexo que les impone a ellas las tareas domésticas y de cuidado, lo que supone obstáculos para su propio desarrollo personal, profesional y social, mientras que los varones pueden dedicarse a la esfera pública, libres de trabas.

Hemos avanzado mucho en los últimos años y ya nos encontramos con porcentajes muy similares de hombres y mujeres, salvo excepciones, en las instituciones políticas o en la participación ciudadana, gracias, por otra parte, a la existencia

de leyes, como la de Igualdad, del año 2007, que obliga a la presencia equilibrada de los sexos en las listas electorales o en los gobiernos. No obstante, no podemos dejar de considerar que, en la mayor parte de los casos, este incremento de la participación femenina en el ámbito público supone una doble o triple jornada de trabajo para las mujeres.



El espacio que más impenetrable al acceso de las mujeres se nos presenta es el económico, tanto en su vertiente laboral como en la de la dirección de las empresas. Solo un gráfico, a modo de ejemplo: Si consideramos (ver gráfico) el total de la población madrileña de 16 o más años (datos similares a los de España), hay una diferencia de 10 puntos porcentuales entre la tasa de ocupación de los hombres y la de las mujeres, desfavorable para las mujeres. Hasta los 24 años, las tasas por género son similares, pero vuelve a incrementarse la diferencia a partir de los 25 años, debido a que la maternidad y la escasez de recursos sociales para atender a la

infancia, en muchos casos, envía a las mujeres de nuevo al hogar.

De ahí que el dato más significativo, que resume el conjunto de las relaciones laborales, el de los salarios, nos dé un resultado desfavorable a las mujeres: la brecha salarial en la Comunidad de Madrid en el año 2020 fue del 21,6%. Es decir, una trabajadora madrileña tuvo un salario medio que era un 78,4% del que ganó de media un trabajador madrileño, según un informe de CCOO de Madrid.

A pesar de que el feminismo ha ganado presencia, credibilidad y arraigo social, aún perviven en

nuestra sociedad mentalidades ancladas en el pasado con respecto a las relaciones entre hombres y mujeres, quienes siguen considerando a las mujeres ciudadanas de segunda categoría, al servicio de los varones, quienes piensan que unas y otros debemos ser educados de manera diferente, para tareas diferentes. Y un aspecto fundamental de la discriminación femenina es la violencia machista: 1190 mujeres víctimas mortales en España desde 2003 hasta hoy (124 en la Comunidad de Madrid), más de un millón de llamadas pertinentes al 016, un servicio esencial para la atención o el asesoramiento de las víctimas de violencia de género. Más todo lo que no se registra.



¿QUÉ SIGNIFICA COEDUCAR?

La coeducación es un modelo educativo que pretende una sociedad diferente, que no discrimine a las mujeres ni a ninguna otra persona por razón de su género, que se enmarca en un modelo de sociedad más justa, más igualitaria y con mayor libertad para todas las personas. Pretende, por tanto, la eliminación de la opresión de género en todos los aspectos, económico, político, cultural... Y ello mediante una educación integral, que rechace los estereotipos de género y cuyo objetivo sea la formación de personas, independientemente de su sexo, promoviendo en chicas y chicos los valores positivos que las mujeres y los hombres han desarrollado en toda la experiencia histórica.

El modelo coeducativo enlaza con la defensa de una educación inclusiva, que es consciente de la diversidad de personas que hay en la sociedad y en las aulas, que huye de imposiciones y que entiende que el sistema educativo tiene que adecuarse al modo en que cada alumno y alumna, de modo particular, progresa, ayudando a que se desarrolle, desde el respeto a su identidad, o sus identidades interseccionales, y no al contrario.

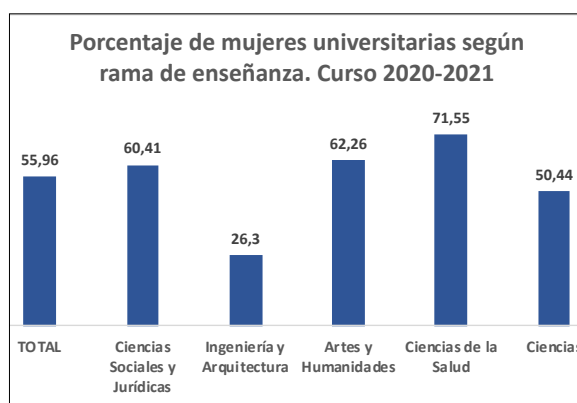
Es, por tanto, la práctica de una pedagogía positiva para las mujeres, para quienes manifiestan una opción sexual o una identidad de género no normativas, aspectos con que el patriarcado también discrimina a las personas, y, en general, también para los varones.

¿ES QUE EL SISTEMA EDUCATIVO NO COEDUCA?

El análisis de los diferentes aspectos del sistema educativo nos lleva a considerar que este, a pesar de que ejerce una cierta función transformadora, cumple bien con su función reproductora de la sociedad y, especialmente, reproduce una característica de esta, la desigualdad entre los sexos: la institución educativa, a pesar de haber incorporado características democráticas, es una institución jerarquizada, donde determi-

nados actores sociales gozan de una autoridad *legitimada* por la propia *institución*. Es, fundamentalmente, una institución mantenedora de estereotipos de género, de androcentrismo y de desigualdad, siendo minoritarios los elementos favorecedores de la igualdad entre los sexos.

A pesar de los mejores resultados académicos de las chicas -si atendemos a las tasas de idoneidad más elevadas, a sus mejores notas, al mayor nivel de formación de la población femenina...-, las mujeres siguen realizando estudios superiores estereotipados, que les conducirán a empleos peor remunerados y de menor prestigio social. Así vemos que, en Ingeniería y Arquitectura, las mujeres no llegan a ser el 30% de estudiantes (ver gráfico) o que, en los ciclos formativos de grado medio, las mujeres siguen ocupando mayoritariamente las ramas de Imagen Personal, Servicios Socioculturales y a la Comunidad o Textil, Confección y Piel, que posibilitan su dedicación a las tareas femeninas de siempre. La escasez de chicas en los estudios llamados STEAM (siglas en inglés de Ciencia, Tecnología, Ingeniería, Arte, Matemática) es una realidad insostenible para el avance de la igualdad y para el propio desarrollo de estas materias.



Algo tiene que ver en ello la insuficiente labor coeducativa de la escuela y la sociedad, especialmente la ausencia en los currículos de referentes femeninos en las diversas ramas del saber, la invisibilidad femenina en los libros de texto, el mantenimiento por parte de las personas adultas de actitudes y comportamientos mantenedores de estereotipos de género, el llamado currículum oculto con que el profesora-

do, inconscientemente, transmite la desigualdad entre los sexos... y, por supuesto, la inexistencia, en la mayoría de los casos, de una planificación consciente y expresa, de una pedagogía feminista que oriente el modelo educativo.

¿QUIÉN DEBE COEDUCAR?

El título de este artículo “Se empieza por coeducar” intenta ser una respuesta a esta pregunta: somos educados desde que nacemos, incluso antes, pues los padres y madres ya van gestionando sus deseos y esperanzas para la nueva criatura antes de que esta vea el mundo. Por eso, quien primero puede coeducar es la familia.

Los medios de comunicación, los poderes públicos, la sociedad en su conjunto, pueden transmitir, con su discurso y con sus actuaciones, igualdad o diferencia entre los sexos. Hoy día, excepto algunas ideas y expresiones de la extrema derecha, asistimos a unos discursos igualitarios, en general, dada la potencia que el feminismo ha adquirido y el consenso social a favor de la igualdad. Ahora bien, en la mayor parte de los casos, esos discursos no se corresponden con unas prácticas similares y abunda, como antes hemos dejado reflejado, las desigualdades y la discriminación de las mujeres, desautorizando los mensajes verbales, de ahí que cambiar esa realidad sea primordial en la tarea coeducativa.

Por supuesto, la Escuela es la principal institución social a quien se encomienda la coeducación. Por eso necesitamos una formación del profesorado que le haga reflexionar y modificar su propio estar, evitando el sexismo en su vida cotidiana y ayudándole con herramientas y apoyos a realizar una buena práctica coeducativa. Porque la coeducación feminista tiene mucho de sensibilización, de cuestionamiento propio de las personas y de sus relaciones con los y las demás.

¿EN QUÉ CONSISTE LA COEDUCACIÓN?

En primer lugar, se trata de desarrollar una educación que cuestione los mandatos de la mas-

culinidad hegemónica y todo lo que ello conlleva: el androcentrismo, los valores asociados a la competitividad y la agresividad, a la ocultación de los sentimientos... Frente a ello, debemos trabajar sobre las emociones, los placeres, las sexualidades y los vínculos afectivos, sobre los buenos tratos. Una educación en masculinidades no hegemónicas desde la creencia en que el machismo también victimiza, silencia y oprime a los varones.

En el ámbito familiar, es necesario fomentar los mismos valores en hijos e hijas, el mismo reparto de tareas domésticas, igual cumplimiento de las normas, transmitir la importancia de los cuidados propios y hacia las demás personas, tanto para los chicos como para las chicas... Y en la escuela, una escuela mixta que fomente una misma educación, entendiendo que unos y otras están capacitados para hacer lo que deseen, sin limitaciones sociales debidas a su sexo, que tanto los espacios públicos como los privados deben ser ocupados sin restricciones sexistas, dando valor a las actividades domésticas y de cuidados, porque realmente son importantes para la vida de las personas.

Visibilización de las mujeres en los libros de texto y en los currículos. Hay que desterrar esos currículos androcéntricos, que nos muestran la vida desde la unilateral y parcial mirada del mundo de los hombres, pretendiendo que esta sea totalizadora. Y hay que incorporar la presencia y la voz de las mujeres y de sus aportaciones, para rescatarlas como referentes en todo tipo de actividades y saberes para chicas y chicos y para reflejar el mundo real, en su pluralidad de perspectivas. No hacerlo así es, además de acientífico, injusto para con las mujeres del pasado y con las del futuro.

Modificar el lenguaje al servicio de la discriminación femenina, que obvia la referencia al femenino, que solo utiliza a la mujer como objeto, que contiene multitud de expresiones que esconden o menosprecian a las mujeres, por un lenguaje inclusivo, que recoja el femenino y que evite los términos, los fragmentos literarios, los contenidos sexistas, a no ser, como ejemplo con el que denunciar su sexismo.





Urge una educación sexual integral, adaptada al nivel madurativo del alumnado, como un elemento fundamental de la salud y el bienestar de las personas. Lo que implica el conocimiento del propio cuerpo, respetando la diversidad de cuerpos, la comprensión de la sexualidad como algo positivo, como valor, como placer, el conocimiento de las diferentes experiencias humanas, la existencia de una diversidad de opciones sexuales, la aceptación de la propia sexualidad, el conocimiento de habilidades para una sexualidad satisfactoria, la importancia del respeto al otro, a la otra... en las interacciones sexuales, el cuestionamiento de la heterosexualidad obligatoria. Y, por supuesto, frente a la consideración de la pasividad femenina en una relación sexual, proclamar la capacidad de agencia femenina.

También debe educarse en los peligros asociados al hecho sexual y contra el acoso y la violencia sexual. Chicas y chicos deben ser conscientes de la existencia de violencia machista y de que este es uno de los grandes problemas que sufren muchas mujeres. Tenemos que educarles en el rechazo a cualquier conducta abusiva, que

no cuente con la aceptación de quienes participan de una relación sexual.

PODEMOS COEDUCAR

La nueva legislación educativa, con la LOMLOE y las leyes recién aprobadas sobre libertades sexuales, reforma de la ley de salud sexual y reproductiva o la ley trans nos dan oportunidades para generalizar la coeducación: se establece la necesidad de una orientación académica y profesional con perspectiva de género, el fomento del acceso de las chicas al ámbito de las STEAM y de todas las ramas de FP, se recogen medidas a favor de la igualdad en todas las etapas y aspectos de la realidad educativa, se rechaza la educación diferenciada y segregada, reforzando la escuela mixta, se incluye en los currículos la educación afectivo-sexual y se plantea que el profesorado debe estar formado en materia de igualdad.

Ahora está en nuestras manos. Tanto su práctica en nuestro ámbito de actuación, como la exigencia de su cumplimiento a las administraciones educativas. **P**

Caminando la senda coeducativa: nuestro plan de igualdad en marcha

María Cuadrado Castaño

Orientadora y Coordinadora de la Comisión de Igualdad

Nuria Muñoz Capilla

Directora y Profesora de Secundaria de Servicios a la Comunidad. IES José de Churriguera de Leganés (Madrid)



RESUMEN DEL ARTÍCULO

En el presente artículo se aborda cómo en nuestro centro, un IES del sur de Madrid, se ha puesto en marcha un Plan de Igualdad gracias a la motivación y voluntariedad coeducativa del profesorado, apoyados por el Equipo Directivo y gracias al tejido participativo que ya era una realidad desde hacía años. Explicamos cuál fue la semilla, cómo se plantó (en dicho suelo fértil) y la manera en que hemos ido cuidándola para ir, poco a poco verla florecer y recoger sus frutos. Contar nuestra historia nos permite también reflexionar sobre los retos que aún tenemos por delante.

ORÍGENES DE NUESTRO PLAN DE IGUALDAD

Somos conocedoras de que, en muchas comunidades autónomas, los Planes de Igualdad son prescriptivos y nada novedosos.

Lo que creemos que es interesante de nuestro proyecto es que ha sido posible gracias a la unión de varias y maravillosas circunstancias: un trabajo intenso de años para dotar al Instituto de una trayectoria que abonara el terreno a la convivencia, un sector del claustro cada vez más participativo, y un grupo de docentes que, con audacia y entusiasmo, prendieron (entre las que nos incluimos) la chispa en el momento adecuado.

Nuestra experiencia es de un Plan de Igualdad que se ha tejido desde dentro, sin normativa, ni tiempos en los horarios, ni recursos externos que nos apoyen, pero sí con una sensibilidad previa y una estructura colaborativa que lo ha propiciado. Porque esto es lo que había ya en el IES José de Churriguera de Leganés, cuando en el curso 2017-18, María Cuadrado, orientadora, Nuria Muñoz, actual directora -por aquel entonces era Jefa de Estudios-, y otra compañera, Margarita Casaus, profesora de Lengua y Lite-

EXPERIENCIAS COEDUCADORAS

ratura, vimos que compartíamos un interés muy vivo por el feminismo.

Marga y María, apoyadas por el equipo directivo, dieron una breve charla al claustro, tras la que muchos/as profesores/as manifestaron sus ganas de colaborar para que nuestro instituto fuera más igualitario. El director en ese momento, Rafael Fontán, dio el impulso definitivo al proponernos hacer un seminario sobre este tema y crear un Plan de Igualdad para el centro. Este Plan de Igualdad es el que recoge las líneas básicas que se han incorporado al proyecto educativo. Creemos que un Plan de Igualdad era necesario para que la coeducación fuera una realidad en todo el centro de ahí en adelante, más allá de charlas aisladas o unidades didácticas de algún/a profesor/a con voluntad porque, aunque la igualdad esté garantizada por Ley, no lo está de facto en la sociedad y por eso tenemos la convicción de que, desde los centros educativos, debemos intervenir para corregir esta situación y dotar de las mismas oportunidades a todas y a todos.



Nuria y María, recibiendo el premio primera edición “Mirada Violeta” del Ayuntamiento de Leganés el 8 de marzo de 2022 de la mano del Alcalde y la Concejala de Igualdad.

¿QUÉ HEMOS REALIZADO HASTA AHORA?

Durante estos años (este será ya el quinto curso escolar) hemos realizado una gran cantidad de actuaciones. A modo de resumen muy breve, enumeraremos algunas de ellas:

- Línea de trabajo sobre igualdad y respeto desde la Comisión de Coordinación Pedagógica, reflejando en las programaciones didácticas las conclusiones y revisando materiales didácticos. Por ejemplo, unidades didácticas para que el alumnado conozca la trayectoria de mujeres científicas, escritoras, filósofas, etc., y que han sido silenciadas por la Historia; el Departamento de Educación Física ha propuesto diferentes actividades para hacer en el patio y promover la participación por igual de alumnos y alumnas en el deporte. En el Departamento de Tecnología se realizó un concurso de cortos sobre el machismo y la desigualdad. En la materia de Valores éticos se trabaja, entre otros, con el libro “Cambios Sociales y Género”, de Marian Moreno y Carmen Ruiz, de la Editorial Anaya.
- Proyectos interdepartamentales siendo el objetivo visibilizar a mujeres importantes de la historia y promover la igualdad en el currículum; así como Jornadas de Igualdad llevadas a cabo por todo el centro (involucrando a todos los Departamentos Didácticos). Por ejemplo, en las jornadas que llamamos “Churri-Ciencia”, ha habido un año que el tema fue “Ellas” para visibilizar, desde todas las áreas, a mujeres importantes e invisibilizadas y promover un currículum coeducativo.



Igualdad en movimiento.

- Celebración de efemérides como el 25 de noviembre, el 8 de marzo, el 21 de febrero (Día de la Mujer y la Niña en la Ciencia), el 17 de mayo (Día Internacional contra la LGTBI-fobia), y algunas más.

EXPERIENCIAS COEDUCADORAS



Hall del centro el 25 N de 2021.

- La mirada de igualdad también ha impregnado al “Alumnado Ayudante” (figura básica de participación del alumnado en la convivencia y que lleva funcionando bastantes años en el Instituto), transformando el proyecto en “Ayudantes de Convivencia e Igualdad”, recibiendo formación específica para actuar en situaciones en que se manifieste el machismo.
- Creación de un “espacio igualitario” en la biblioteca, que dotamos con libros feministas y de diversidad sexual, logrando un rincón atractivo y con materiales adaptados a la adolescencia.



Biblioteca.

- Desde el Departamento de Orientación se han intensificado las actividades en las tutorías: sobre igualdad, destrucción de mitos sobre el amor romántico, relaciones respetuosas, edu-

cación afectivo-sexual (con una perspectiva feminista), la prevención de la LGTBI-fobia, sensibilización a los problemas de trata de personas y a la prostitución, y un largo etcétera. Las tutorías son espacios de reflexión, de valores. El alumnado está acostumbrado a participar en las asambleas de clase, en la Junta de Delegados y Delegadas, en el Plan de Convivencia (alumnado ayudante anteriormente comentado) y en el Consejo Escolar, tejido fundamental para que haya prendido la chispa del compromiso y la acción.

- Creación de un blog y una cuenta de Instagram para la difusión del plan. (<https://igualdadchurri.blogspot.com> y @esigual_churr).

El alumnado, durante estos años, se ha implicado activamente. Por poner algún ejemplo, el “rap” ganador del último carnaval que pudimos celebrar en el centro (por motivos de la pandemia) denunciaba situaciones de desigualdad. Otra prueba de esta implicación del alumnado es que, desde el principio del curso 2017/18, surgió la idea de crear una Asamblea Feminista de Alumnado, como se comenta en el apartado siguiente.

Sirvan estas actuaciones como muestra (no exhaustiva) de la convicción y ganas con las que comenzamos este proyecto y con las que continuamos.

EXPERIENCIAS COEDUCADORAS

LOGROS Y RESPUESTA DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA:

Nos gustaría compartir un gran reto al que nos estamos enfrentado y, a la vez, disfrutando: impartir el Ciclo Formativo de Grado Superior de “Promoción de Igualdad de Género”.

La idea comenzó en el curso escolar 2019/2020, tras un estudio previo sobre la impartición de dichos estudios en las diferentes Comunidades Autónomas. Observamos que, en Madrid, solo se ofrecía en un IES, el IES Barrio de Bilbao (en Madrid centro). Nos pareció muy significativa la descompensación entre nivel demográfico de nuestra comunidad y escasez de la oferta de este ciclo y entendimos la necesidad, dada la trayectoria de nuestro centro, de solicitar a la Administración Educativa, impartir esta enseñanza de Formación Profesional.

Suponía un gran desafío y, tras la elaboración de un minucioso proyecto, tuvimos la fortuna de que nos lo concedieron, por lo que desde el curso escolar 2020/2021, el IES José de Churruigera amplió su oferta educativa con un ciclo formativo de grado superior tan importante como es este. Este nuevo perfil profesional, “Técnico/a de Promoción de Igualdad de Género”, es un título académico reciente en el sistema educativo español, concretamente a partir del curso escolar 2014/2015, dentro de la familia profesional de servicios socioculturales y a la comunidad. Consideramos que, dadas las características actuales de la sociedad en la que vivimos, es un perfil muy necesario para actuar en primera línea de las políticas públicas de igualdad ante los retos que plantean los contextos actuales como la violencia de género, las mujeres en el empleo, la pobreza femenina, la coeducación...

Este año, terminará nuestra primera promoción de alumnado del ciclo, y esperamos seguir formando durante muchos años este perfil profesional y verlas, muy pronto, en diferentes espacios y contextos laborales, promocionando la igualdad de género.



Alumnado del CFGS promoción de la igualdad de género

Valorando, por tanto, el camino recorrido podemos afirmar que en nuestro centro se respira un clima de “gafas moradas”. Y somos conscientes de ello también gracias a que las personas que entran (ya sean educadores/as, especialistas que vienen a hacer tutorías u otros/as profesionales) nos lo transmiten. También nos llena de satisfacción las impresiones que nos comunican dichas personas tras salir de las aulas: suelen decirnos que notan que el “alumnado está muy trabajado”, frase que traducimos a “está muy deconstruido”, o, tal vez “en proceso de construcción de una realidad distinta”.

Cada vez vamos logrando que tanto el lenguaje oral como escrito, en los documentos la cartelería del centro o los de comunicación a las familias sean con un lenguaje inclusivo. Es una ardua tarea, pero en ello seguimos.

Consideramos, por otro lado, que la respuesta por parte del alumnado está siendo muy positiva. Es una realidad que son ellos/as mismas los que denuncian situaciones sexistas cuando se dan, ya sea en la sociedad o en el propio instituto. Estas situaciones no están exentas de polémicas (como ocurre en la sociedad) pero ya está el espíritu crítico y de análisis feminista en ellos/as.

Igualmente, hemos recibido testimonios positivos de alumnas que han detectado de violencias de género en sus familias o en sus propias relaciones

EXPERIENCIAS COEDUCADORAS

(especialmente tras escuchar a Pamela Palencia-no en su monólogo “No solo duelen los golpes”, a quien tuvimos la suerte de traer al centro), así como adolescentes que han podido expresar su identidad de género o su orientación sexual con menos miedo gracias a todas estas actuaciones.

Además, desde principio del curso 2017/18 surgió la idea de crear una Asamblea Feminista de alumnado¹ en el centro que tuvo mucha acogida y se creó una mixta, especialmente formada por los más pequeños (1º de la ESO). Se fue consolidando con alumnas de 4º ESO, pero llegó la pandemia. Actualmente, el alumnado del ciclo de FP tiene intención de volver a organizarla.

DIFICULTADES Y RETOS

Por supuesto, los hay. Y muchos. Como docentes coeducativas sabemos que este camino no es nada fácil.

Las familias tienen un papel fundamental en la educación de hijos e hijas, y son el primer contexto de socialización y el que más les influye desde pequeños/as. Nos parece esencial la coordinación entre profesorado y familias. Sin embargo, aunque hemos hecho varias actuaciones, sigue siendo para nosotras un reto cómo animar más a su participación y colaboración.

Por otro lado, nos gustaría conseguir crear patios más inclusivos puesto que el fútbol masculino sigue ocupando la mayoría del espacio, quedando las chicas relegadas a los laterales. Es uno de los objetivos que tenemos este curso y nuestro planteamiento es partir de las propias ideas y propuestas del alumnado.

Valoramos como un reto también ofrecer al alumnado trans la educación más adecuada

¹ Volvemos a agradecer, como lo hicimos de viva voz en el II Congreso, la ayuda de Eva Tapia Lebrón, del IES Virgen del Pilar en Zaragoza, a quien no conocíamos, pero sabíamos de ella a través de Internet por haber movilizado y coordinado la Asamblea “Pilares Feministas” en ese centro).

posible a sus necesidades. El curso pasado realizamos un sencillo Protocolo desde la Comisión de Igualdad, pero el día a día de cada uno/a de ellos/as nos irá poniendo delante, sin duda, muchas oportunidades de aprendizaje y superación.

PERSPECTIVAS FUTURAS

Nuestra perspectiva optimista (quizá, utópica) propia de las coeducadoras, nos hace valorar estos años con la sensación de “un reto cumplido”: haber realizado el Plan, que haya sido aprobado por el conjunto de la comunidad educativa representada en el Claustro y en el Consejo Escolar y que se haya convertido en una norma de obligado cumplimiento.

Consideramos muy positivo el impacto que está teniendo este proceso en el alumnado y la vida del centro, como se manifiesta en presencia de material igualitario en espacios cotidianos (físicos como virtuales -redes sociales-) así como la elaboración de materiales coeducativos en distintas asignaturas, la mejora de la formación del alumnado ayudante para detectar e intervenir en conductas discriminatorias y favorecer la diversidad y la igualdad...en definitiva, todo lo que se ha ido comentando en el artículo.

Sobre todo, nos sentimos muy satisfechas ante la consolidación de una línea de trabajo igualitaria que, desde los documentos oficiales del centro, permea toda la vida cotidiana del mismo, que esto se haya hecho desde “abajo hacia arriba” y como proyecto innovador de colaboración interdepartamental (muchos/as docentes involucrados/as en el centro “remando” en la misma dirección).

Somos conscientes de que estas experiencias han de salir de las aulas del Instituto. Hemos tenido la oportunidad de contar esta experiencia en el II Congreso de Coeducación de CLAVICO, hemos colaborado en Jornadas Técnicas del Ayuntamiento de Leganés, hemos participado en las Semanas de la Ciencia de la Universidad

EXPERIENCIAS COEDUCADORAS

Complutense de Madrid y en dos cursos al profesorado de Murcia.

Nuestro deseo es poder seguir difundiendo nuestro proyecto para que sirva de guía a otros centros (así como continuar aprendiendo nosotras de otras experiencias similares) de forma que podamos consolidar y ampliar nuestra red de contactos con profesorado, especialistas, AMPAS, alumnado, etc., de otros centros educativos del país, para iniciar proyectos de colaboración, y seguir aportando nuestro granito de arena en el cambio hacia una sociedad donde se respeten de verdad los Derechos Humanos.

Porque sí, queda mucho por hacer. La situación de discriminación que viven las mujeres en el mundo es escandalosa. Problemas como la falta de acceso a la educación, los matrimonios concertados, la falta de autonomía legal, el maltrato, la ablación del clítoris, la falta de medios anticonceptivos, etc. están presentes cada día en muchos países.

En el nuestro, perviven: la prostitución, las violaciones, la violencia física y psicológica contra la mujer, la vigencia de estereotipos que reducen la libertad personal, el acoso escolar, la invisibilización de mujeres y del colectivo LGTBI, y otros

muchos. Hemos avanzado pero la sociedad aún no es enteramente igualitaria.

Estamos en camino, pero no es suficiente. El riesgo de que la igualdad vuelva de nuevo a ser un simple “elemento transversal” del currículo es grande y debemos seguir avanzando, enriqueciendo cada año los contenidos del plan y completando sus mecanismos de evaluación.



Referencias bibliográficas

Moreno Llana, M y Ruiz Repullo, C (2016): Cambios sociales y Género. Editorial Anaya. **P**



Vivir la coeducación



Leticia Vázquez Ferreira

Movimiento asociativo de madres y padres del alumnado (Cádiz)

LA Coeducación -educar en igualdad- es una forma de entender la educación y la vida para generar sociedades más igualitarias. Tan transversal y necesaria para luchar contra la violencia de género que algunos centros la han convertido en asignatura.

El avance de las leyes educativas fomenta la igualdad real entre mujeres y hombres, la corresponsabilidad, la identificación y eliminación de estereotipos sexistas, la inclusión del lenguaje inclusivo en los materiales educativos y la visibilidad de las mujeres en los libros de texto nombrando referentes de relevancia para las niñas y las mujeres.

Todos estos objetivos y algunos más son plasmados en la ley educativa estatal y por extensión, a la de las comunidades y ciudades autónomas, atendiendo a organismos supranacionales que han desarrollado los ODS para la prioritaria agenda 20-30, dentro de los cuales, el quinto objetivo, es la igualdad de género.

En Andalucía, vamos por un segundo Plan de Igualdad, y de camino a un tercero, que obliga a los centros a fomentar buenas prácticas en torno a este Derecho Humano, entre la comunidad educativa, con una persona docente, responsable la coeducación del centro.

Específicamente, para las AMPA, hay una subvención en materia de igualdad para trabajar la coeducación entre la familia y centro. Con esta asignación se trabajan talleres y actividades como campañas o tertulias dirigidas por expertas y expertos en materia de igualdad que transmiten conocimientos y buenas prácticas.

La intervención en la FAPA Giner, fue una oportunidad para trasladar esas buenas prácticas que rigen en Andalucía, además de tener el honor de estar en una Federación que lleva en su nombre el de uno de los promotores de la Coeducación en la Segunda República, Francisco Giner de los Ríos, y a partir del cual descubrí hace años la Institución Libre de Enseñanza y las Misiones Pedagógicas o la Junta de ampliación de estudios, que ayudaron a tantas niñas y niños de zonas rurales, a tantas mujeres, a superar el elitismo y el machismo de una época oscura y llena de represión (Todo entendido en el contexto de la época) , y además me hizo llegar a mis referentes femeninos de entonces, las Sin Sombrero.

Fue un placer participar y compartir esta experiencia con vosotras y os animo a que profundicéis en la investigación y la promoción de la Igualdad, os traerá grandes descubrimientos. **P**

Volar hacia la igualdad

Encarna Cuenca Carrión
Presidenta del Consejo Escolar del Estado



*Mi historia favorita sobre el tema de los hombres y las mujeres en la ciencia, o en cualquier otro ámbito, es de una tribu de algún lugar de Latinoamérica. No estoy segura de qué país. Creo que es Guatemala, pero no estoy segura. En esa tribu de indígenas el jefe me dijo: **“Nosotros pensamos que la tribu es como un águila. Un ala es masculina y la otra es femenina. Y solo cuando las dos alas son iguales, la tribu es capaz de volar”**. Me encantó esa historia. Tenemos que aspirar a eso. Tenemos que aspirar a la igualdad.*

Jane Goodall | *Primatóloga*

SE necesitan dos alas para que un pájaro pueda volar y dos alas iguales para que lo pueda hacer una tribu.

Igualdad, como apunta la cita de Jane Goodall, es la palabra clave. Comprender y asimilar su significado nos ayuda a identificar a vista de pájaro los roles sociales establecidos y las discriminaciones que conllevan. Es, desde este discernimiento, que la humanidad podrá ganar la delantera a los estereotipos de género y ser *capaz de alzar el vuelo*.

En la actualidad, la educación desarrolla pedagogías transformadoras orientadas a promover una ciudadanía capaz de llevar a cabo su proce-

so educativo a lo largo de la vida y comprometidas con el desarrollo de una sociedad, cuyos valores contribuyan a la consecución de un mundo mejor, más digno, más ético y sostenible.

Sin duda, una de las herramientas clave para llevar a cabo esa educación transformadora es la coeducación, educar en igualdad como valor intrínseco que ha de impregnar toda acción educativa. Si educamos para vivir, *co-educamos* para *con-vivir*, coeducamos para avanzar, para alcanzar el bienestar individual y el bien común, sin cortarnos las alas.

Los consejeros y consejeras del Consejo Escolar del Estado (CEE) así lo han entendido, constitu-



GUÍA PARA CONSEJOS ESCOLARES QUE COEDUCAN



yéndose la coeducación en uno de los temas prioritarios que abordan en los objetivos y acciones de su Plan Estratégico.

En este sentido, durante más de un año, el CEE ha trabajado en la elaboración de *la Guía para Consejos Escolares que coeducan*.

El objetivo principal de esta guía es facilitar herramientas de diagnóstico y reflexión, de búsqueda de respuestas adaptadas a las necesidades de cada centro educativo respecto de su situación en temas de igualdad y, a su vez, ofrecerles una serie de recomendaciones y modelos prácticos para que puedan implementar políticas y prácticas coeducativas en su día a día.

Las respuestas que ofrece la guía pasan por la creación y mantenimiento de espacios de convivencia, de ecosistemas sostenibles y saludables cogenerados con la participación consciente de todas las personas que interactúan en ellos.

Precisamente, una verdadera transformación social necesita, para hacerla efectiva, retos y metas comunes, pero sobre todo la colaboración sistemática y el compromiso de cada uno de los agentes que intervienen.

En este sentido, la co-creación de escenarios posibilitadores se convierte en una estrate-

gia clave para fomentar la sostenibilidad y la igualdad en los diferentes ecosistemas en los que crecemos y desarrollamos nuestras potencialidades. Al trabajar juntas, las personas podemos recrear escenarios, obras y atrezzo que permitan que un ecosistema florezca y prospere en armonía con sus habitantes. Esto implica colaboración y promoción de valores compartidos, como el cuidado y la responsabilidad social.

Al mismo tiempo, los ecosistemas también tienen la capacidad de influir en las personas que los habitan. Cada individuo que forma parte de un ecosistema es tanto sujeto como objeto de la acción que tiene lugar en él. Desde quienes habitamos en una comunidad, hasta quienes trabajamos en ella o la visitamos, tenemos la capacidad de influir en el entorno y de ser influenciados por él. Un entorno saludable, por ejemplo, puede mejorar la calidad de vida de quienes lo habitan y fomentar su bienestar físico y emocional. Por otro lado, un ecosistema contaminado o degradado puede tener efectos negativos en la salud y bienestar de sus habitantes.

Así, coeducar supone el compromiso por el bien común, la humanidad y el desarrollo pleno, acompañar en la superación de cualquier clase de etnocentrismo aportando una amplia diversidad de formas de contemplar y explicar la reali-

GUÍA PARA CONSEJOS ESCOLARES QUE COEDUCAN

dad desde el compromiso, la empatía, la alianza, el empoderamiento y la prosocialidad.

El simple inicio de una tarea colectiva en pro de los Derechos Humanos, de los Derechos de las Mujeres, de la Igualdad para el estudiantado es gratificante y dota de sentido a nuestro quehacer educativo. Las discrepancias, los miedos, las suspicacias, las reflexiones, los debates, las amenazas de ruptura e incluso las risas, forman parte del camino hacia el consenso, espíritu con el que se elaboró la Guía. Todo ello tuvo lugar durante el proceso y seguramente tendrá lugar en vuestros centros educativos. El Consejo Escolar no es distinto a un Consejo Escolar de Centro, os encontrareis con estos mismos problemas, pero la andadura a través del diálogo merece la pena y como puede observarse, los acuerdos son posibles.

La riqueza de esta guía reside en haber estado elaborada por representantes de los distintos sectores de la comunidad educativa atendiendo a las demandas de los colectivos que la conforman y analizando, interconectando y aprovechando los recursos que poseen. Pone de relieve y visibiliza los diferentes ecosistemas educativos, el ecosistema formal e informal de centro y el comunitario, y nace desde una perspectiva dinámica, con la idea de seguir creciendo con las aportaciones y reflexiones que puedan surgir en este proyecto común por la igualdad.

El contenido de la Guía nos acompaña en la comprensión del marco normativo, tanto internacional como nacional que sirve de sustento a todas y cada una de las acciones propuestas y recomendaciones fruto de la reflexión y del trabajo conjunto que sirven de base para seguir avanzando en la igualdad efectiva de oportunidades entre hombres y mujeres. Dicha documentación se explicita en el apartado *Marco Normativo y estrategias conjuntas*.

Pero ¿cuál es la realidad de la que partimos? ¿Cuál es nuestra situación actual? ¿Qué elementos interfieren y no nos dejan avanzar en el camino hacia la igualdad? ¿En qué aspectos

tenemos que incidir para que se produzca una auténtica transformación social?

Será el siguiente apartado de la guía, *Contexto actual*, el que dará respuesta a estas preguntas y en el que encontraremos datos para la reflexión sobre las brechas de género existentes en nuestra sociedad.

En el cumplimiento de los mandatos que nos vienen marcados desde nuestra Carta Magna¹, como sociedad, como agentes educativos, como ciudadanía, nuestras acciones deben intencionalmente dirigirse a remover los obstáculos necesarios para lograr la igualdad real y de resultados. Esta igualdad supondría que se hubieran superado las diversas brechas que todavía hoy, en pleno siglo XXI, se mantienen. Brechas de género que implican que las mujeres hoy mantengamos diversidad de situaciones y de ámbitos en los que nuestro desarrollo es menor, en peores condiciones o con más dificultades de logro que la situación de nuestros compañeros los hombres, que también ven mermadas sus capacidades de desarrollo integral.

Las brechas de género se mantienen en su base por la pervivencia de los estereotipos y prejuicios de género en los que se apoyan las diferencias en nuestros esquemas mentales, tanto individuales como colectivos, en nuestro imaginario, diferencias exclusivamente argumentadas en relación con unos aspectos anatómicos que “sostienen” la construcción de género. Esta nos imprime un conjunto de comportamientos, actitudes, reglas de juego, roles y papeles sociales que nos impregnan hasta construirnos como personas con unos estrictos corsés que dificultan o impiden la escritura en libertad de nuestro propio guion de vida y, por tanto, merman la posibilidad de desarrollo en todo nuestro potencial. Heredamos esquemas de vida ya escritos (por otros) que con gran esfuerzo reescribimos para configurar nuestra propia identidad como personas y como seres sociales. Esta reescritura supone una ardua tarea para las niñas, para los

¹ Artículos 9 y 14 Constitución Española
<https://www.boe.es/buscar/pdf/1978/BOE-A-1978-31229-consolidado.pdf>

GUÍA PARA CONSEJOS ESCOLARES QUE COEDUCAN

niños, para todas aquellas personas que no se identifican con estos corsés asignados y para todas aquellas personas que asumimos nuestra función de apoyar su crecimiento y desarrollo en toda la potencialidad, sin trabas ni mermas asignadas culturalmente por el género y por el hecho de nacer con un sexo asignado biológicamente, a los que se suman otros tantos motivos como la raza, la religión, capacidad económica, concepto de clase, discapacidades, etc.

Este apartado de la Guía de Consejos Escolares que coeducan: Contexto *actual*, nos facilita el conocimiento y la comprensión del espacio y tiempo para el que se diseñan las acciones. Esto ayuda a identificar los desafíos a los que nos enfrentamos, a evaluar la situación de partida y los recursos disponibles, lo que conducirá a diseñar las mejores soluciones, adaptadas a las necesidades concretas dando una visión amplia, desde diferentes perspectivas, que ayuda a situarse.

El siguiente apartado, *Metodología*, presenta el proceso seguido para la elaboración de la Guía. Le sigue, *Propuestas de actuaciones por ecosistemas* –ecosistema formal de centro, ecosistema informal de centro y ecosistema comunitario–, utilizando el paradigma ecológico como marco conceptual para trasladarlo al pedagógico y contemplar acciones que van más allá del aula y de los límites del centro educativo. Se trata de propuestas para cambiar, por medio de la coeducación, las formas de relación con la finalidad de lograr una ciudadanía igualitaria, participativa y colaborativa, superar las formas relacionales competitivas por formas colaborativas en las que ganemos todas las personas y reconstruir las relaciones de “poder sobre” hacia el “poder con” (compartido). Toda esta información se complementa con el siguiente apartado *Buenas prácticas*, que pueden verse en la página web del Consejo Escolar del Estado.

Los dos últimos apartados *Enlaces a glosarios*, que definen conceptos a los que se ha hecho referencia, y *Recomendaciones bibliográficas*, pueden resultar interesantes y útiles tanto para manejo de la Guía como en su puesta en práctica.

Para educar en igualdad, hay que tener en cuenta que cada una de las personas que participan en educación tanto del entorno del aprendizaje formal como del informal puede convertirse en agente de cambio (familias, docentes, autoridades, alumnado, etc.), de ahí la importancia del compromiso personal y el compromiso de los consejos escolares en el que se encuentra representada toda la comunidad educativa.

Esta *Guía para consejos escolares que coeducan* se gestó, precisamente, en el seno de la comunidad educativa y con el objetivo final de ser útil a los centros que buscan promover la coeducación y la igualdad.

Nos sentimos bien con el resultado. Posiblemente no sea la mejor Guía, ni tampoco la más completa, ni tampoco la más pura en sus planteamientos. Posiblemente este trabajo no sea la recopilación más exhaustiva de acciones coeducativas que se pueden realizar para convertir nuestros centros en centrales productoras de igualdad. Posiblemente, tampoco responda a todas las voces que desde el feminismo se siguen alzando en la lucha constante para el logro de la igualdad de resultados. Seguramente no responda a aquellos planeamientos sociales que niegan la existencia de la desigualdad. Tal vez no sea todo eso, pero lo que sí es, es el resultado del diálogo, el consenso, la colaboración, la cesión, la concentración en lo esencial para conseguir una visión conjunta de la causa común. Causa que supone dar a nuestra infancia, adolescencia y juventud unos marcos de esquemas mentales más amplios y flexibles que conllevan una diversidad de posibilidades de autocreación y de superación de límites impuestos desde fuera –que se acaban interiorizando– que les permita vivir de manera coherente, digna y respetuosa con sus propias vivencias y con la diversidad de las vivencias ajenas.

Nos sentimos contentos con el resultado, que no damos por acabado. Seguimos aspirando y trabajando por la igualdad porque queremos:

Corazones iguales para amar

Mentes iguales para crear

Voces iguales para ser escuchadas

Alas iguales preparadas para volar hacia el cambio, pero alas que desarrollan su propio color, sus matices, enriqueciendo el vuelo de la tribu

Alas iguales para volar, mentes iguales para crear

Alas iguales para volar, corazones iguales para amar

Alas iguales para volar, manos iguales para construir

Alas iguales para volar, voces iguales para ser escuchadas

Alas iguales para volar hacia el cambio

Le invito a leerla. **P**

YO SOY DE LA **AMPA** ¿Y TÚ?



**Participa
y colabora
en la AMPA**

tu opinión es necesaria

En las AMPA participamos de forma activa en la educación, sumando el esfuerzo de todos y todas para mejorar y enriquecer los centros con la visión de las familias.

¿TE UNES?

